



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,  
Revolucionario y Defensor de Mayab"

"Nuestro Poder Judicial, puerta de acceso a la justicia y garante de la paz social"



**Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche**

**NOTIFICACIÓN POR BOLETÍN ELECTRÓNICO**

**JUICIO LABORAL.  
EXPEDIENTE NÚMERO: 230/21-2022/JL-I.**

• **Desarrollo Humano Profesional AMT S.A. de C.V.**

En el expediente número 230/21-2022/JL-I, relativo al Procedimiento Ordinario Laboral, promovido por Emanuel Tonchez Pacheco, en contra de 1) Childers Asesoría y Consultoría, 2) Arrendadora y Comercializadora Vista Hermosa Chiapas, 3) Desarrollo Humano y Profesional AMT S. A. de C. V. y 4) Alternativa 19 del Sur; con fecha 21 de octubre de 2024, se dictó un proveído que en su parte conducente dice:

**"... JUZGADO LABORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, SEDE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE A VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.**

**Vistos:** 1) Con el estado procesal que guarda el presente expediente; 2) y de la circular número 192/CJCAM/SEJEC/23-2024 signada por la Doctora Concepción del Carmen Campo Santos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Campeche de data 3 de julio de 2024, a través de la cual señala en su inciso a) que a fin de salvaguardar a las y los justiciables, se suspenden todos los plazos, términos judiciales y administrativos, actos procesales, así como la atención al público en los 5 Distritos Judiciales del Estado, durante los días 04 y 05 de julio de 2024; **En consecuencia, se provee:**

**Primero: Se regulariza el procedimiento.**

En virtud de que, derivado la circular número 192/CJCAM/SEJEC/23-2024 signada por la Doctora Concepción del Carmen Campo Santos, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Campeche de data 3 de julio de 2024, a través de la cual señala en su inciso a) que a fin de salvaguardar a las y los justiciables, se suspenden todos los plazos, términos judiciales y administrativos, actos procesales, así como la atención al público en los 5 Distritos Judiciales del Estado, durante los días 04 y 05 de julio de 2024 se dirigió la audiencia de Juicio en el presente procedimiento ordinario programada para el viernes 04 de julio de 2024 a las 12:30 horas. Con fundamento en lo estipulado en el numeral 686 párrafo segundo y 719 de la Ley de Federal del Trabajo, esta autoridad ordena regularizar el presente procedimiento, así como la continuación del mismo.

**Segundo: Se fija fecha y hora para Audiencia de Juicio.**

Derivado de lo señalado en el párrafo que antecede, se señalan las **10:00 horas del 22 de noviembre de 2024**, para la celebración de la Audiencia de Juicio, en forma presencial en la Sala de Audiencias Independencia de este Tribunal Laboral, del Poder Judicial del Estado con sede en la ciudad de San Francisco de Campeche.

**Tercero: De la notificación de las partes.**

Toda vez que la parte actora, las demandadas 1) Childers Asesoría y Consultoría, 2) Arrendadora y Comercializadora Vista Hermosa Chiapas, 3) Alternativa 19 del Sur, del presente juicio ha solicitado la asignación del buzón electrónico a través del cual reciben todas las notificaciones, incluyendo las personales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 742 bis de la Ley Federal del Trabajo notifíquese el presente proveído por medio del buzón electrónico; por cuanto a la demanda 1) Desarrollo Humano Profesional AMT S.A. de C.V., notifíquesele por conducto de los estrados de este Juzgado

**Notifíquese y cúmplase.** Así lo provee y firma, la Maestra en Derecho Claudia Yadira Martín Castillo Jueza del Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado sede Campeche, por ante el Licenciado Fabián Jessef Castillo Sánchez, Secretario de Instrucción Interino de la adscripción, quien certifica y da fe, en términos del numeral 721, en relación con el ordinal 610, ambos de la Ley Federal del Trabajo en vigor."

Lo que notifico a usted por medio de lista electrónica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 739 Ter, fracción III, 745, 745-Bis y 746, de la Ley Federal del Trabajo vigente, en relación con el numeral 47, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche vigente, para los efectos legales a que haya lugar. - DOY FE.-----

**San Francisco de Campeche, Campeche, a 23 de octubre de 2024.**

  
Licenciado Martín Jiva Calderón  
Actuario y/o Notificador

  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE  
JUZGADO LABORAL CON SEDE EN LA  
CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE  
CAMPECHE CAMPE  
NOTIFICADOR